DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12061
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5048393

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA.				**SOLICITANTE:** Comunidad - Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Julio 12 de 2018	**HORA:**	12:10 pm.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 71 A Sur # 13 B-14 Este. **P2:** Carrera 13 B Este # 71-62 Sur.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA (Ver figura 1).**			A, Y: 4.52174 X: -74.09128 B, Y: 4.52180 X: -74.09110 C, Y: 4.52168 X: -74.09100 D, Y: 4.52159 X: -74.09112		
BARRIO:	Juan Rey.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			30 m² aprox.		
UPZ:	51 - Los Libertadores.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3		
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0005HYXR	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	400 m² aprox.	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30938.		

S-I: Sin información.

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: predio 1, **P1:** Calle 71 A Sur # 13 B-14 Este y predio 2, **P2:** Carrera 13 B Este # 71-62 Sur.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. TIPO DE EVENTO:

Movimiento en masa / Desprendimiento de material.

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Juan Rey, de la Localidad de San Cristóbal, fue legalizado mediante el acto administrativo 1126 del 18 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

El IDIGER emitió el DI-11236 en atención al evento SIRE No. 4843021, del 20 de Noviembre de 2017, en el DI-11236 se registra entre otros aspectos: Que se presentó un movimiento en masa de carácter local en el predio P2, que afecta una de las zonas de acceso al predio P1, y que comprometido la funcionalidad de sendero peatonal, frente a P2, se recomendó la restricción del sendero y el acceso al predio P1 por la Calle 71 A Sur, la afectación la genero obra que se adelanta en P2 y afecto tubería del acueducto. Se recomendó a la alcaldía ejercer control urbanístico en la obra de P2; en su momento no se evidencio condición de riesgo sobre viviendas.

El IDIGER emitió el DI-11330 en atención a monitoreo al evento SIRE No. 4843021, del 3 de Enero de 2018, en el DI-11330 se registra entre otros aspectos: Que se evidencian nuevos desprendimientos de material con respecto a la visita anterior (DI-11236), se recomienda entre otros aspectos, evacuar de manera temporal y preventiva la vivienda ubicada en P1, y la restricción del carril norte de la Calle 71 A frente al predio P2.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN:

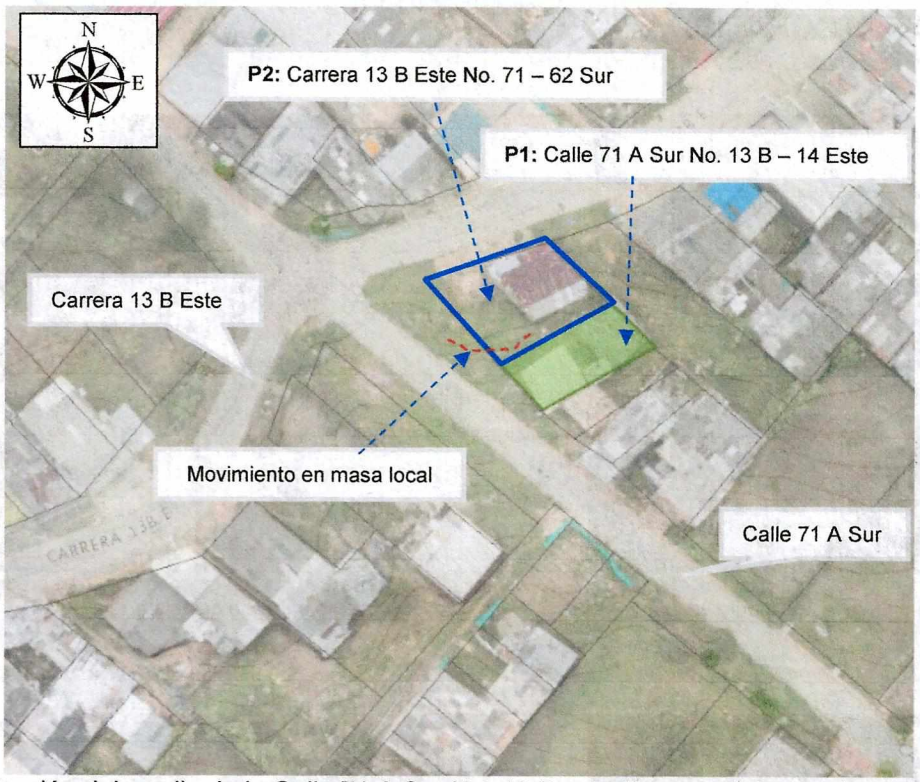


Figura 1. Localización del predio de la Calle 71 A Sur No. 13 B – 14 Este en el Sector Catastral Juan Rey (La Paz) en la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada de SIG PREDIAL).

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 5048393, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de Julio de 2018, al sector de la referencia, identificando que se presentó un leve aumento del movimiento en masa identificado en la anterior visita del IDIGER, del 3 de enero de 2018.

Se observa pérdida de material de soporte de la vivienda ubicada en P1 (ver fotografías 1 y 2), y pérdida de soporte de las placas de concreto de la vía de la Calle 71 A Sur, frente a P2 (ver fotografía 4). Adicionalmente se observa que en el predio P2, adelantar en la actualidad obras, que al parecer son de contención del talud afectado.

9. POSIBLES CAUSAS

Dentro de las posibles causas de los nuevos desprendimientos de material desde la parte más alta del predio P2, de la Carrera 13 B Este No. 71 – 62 Sur, está la falta de elementos de estabilización del terreno una vez

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

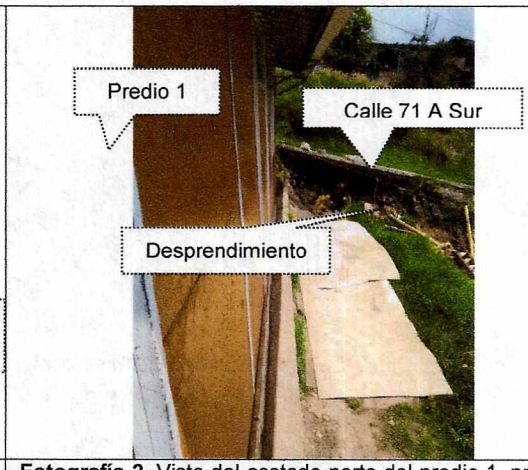
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

se realizó el corte anti-técnico durante los procesos de explanación del terreno, situación anterior que con base en la inspección visual realizada no se puede precisar.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del sector donde se presentó movimiento en masa, actualmente en intervención.



Fotografía 2. Vista del costado norte del predio 1, próximo al movimiento en masa del talud.



Fotografía 3. Vista interna de la vivienda ubicada en P1



Fotografía 4. Vista de la Calle 71 A Sur, en el sector del movimiento (Imagen del DI-11330).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	Daños
1	P1: Calle 71 A Sur # 13 B-14 Este	María Ruiz	Casa	Residencial	1	Moderados/pérdida de material de soporte y deformación de muros.
2	P2: Carrera 13 B Este # 71-62 Sur.	Sin datos	Lote en construcción	Ninguno	-	Sin daños.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Desprendimiento parcial de material en talud de corte vial, en el sector del predio de la Carrera 13 B Este # 71-62 Sur.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total de la unidad habitacional del costado sur del predio de la Calle 71 A Sur No. 13 B – 14 Este.
- Colapso del carril norte de la Calle 71 A Sur entre las Carreras13 B Este y 13 C Este.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de los predios de la Calle 71 A Sur No. 13 B – 14 Este y Carrera 13 B Este No. 71 – 62 Sur, ubicados en el Sector Catastral Juan Rey (La Paz) en la Localidad de San Cristóbal y del sector.
- Reiteración de solicitud de evacuación y/o restricción temporal y preventiva de los predios que se relación en seguida (ver tabla 2).

Tabla 2: Relación de actas emitidas en atención al evento de la referencia.

N° ACTA	FECHA	DIRECCIÓN	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
1609	12/7/2018	P1: Calle 71 A Sur # 13 B-14 Este	María Ruiz	Evacuación de la vivienda / hasta que se garantice estabilidad del talud.
1610	12/7/2018	Vía de la Calle 71 A Sur frente a P2.	Alcaldía Local de San Cristóbal.	Pérdida de material de soporte de la vía.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá - D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad global y habitabilidad de las dos unidades habitacionales del predio P1, de la Calle 71 A Sur No. 13 B – 14 Este, ubicada en el Sector Catastral Juan Rey (La Paz) en la Localidad de San Cristóbal, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por el movimiento en masa en talud de corte y relleno contiguo al predio P2.

- La funcionalidad y estabilidad de la vía de la Calle 71 A Sur entre las Carreras 13 B Este y 13 C Este, frente al predio P2, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados (pérdida de material de soporte).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables el predio P1, de la Calle 71 A Sur No. 13 B – 14 Este, en el Sector Catastral Juan Rey (La Paz) en la Localidad de San Cristóbal, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen de estabilidad del terreno sobre el cual se encuentra emplazado.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, garantizar las restricción de uso de la vía de la Calle 71 A Sur frente al predio P2, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen su estabilidad y funcionalidad.

- A la Empresa Gas Natural, a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB, desde su competencia realizar la verificación de las redes en el sector evaluado en el presente documento, en el en el Sector Catastral Juan Rey (La Paz) en la Localidad de San Cristóbal y en caso de ser necesario adelantar las intervenciones de reparación y/o adecuación que sean necesarias.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, identificar el responsable y/o responsables de implementar adecuadas medidas de estabilización y/o contención de los taludes de corte (viales y privados) en el sector visitado, donde se presenta deterioro sobre estos, donde se incluyan sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, ponerse en contacto con el responsable del predio P2 de la Carrera 13 B Este No. 71 – 62 Sur, ubicado en el Sector Catastral Juan Rey (La Paz) en la Localidad de San Cristóbal, para realizar las acciones encaminadas a mitigar las condiciones de inestabilidad identificadas en el terreno. Acciones que deberán ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, mediante la conformación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con un sistema para el manejo adecuado de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- A los responsables de los proyectos de construcción del predio P2 de la Carrera 13 B Este No. 71 – 62 Sur, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

  Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

Adelantar las acciones de monitoreo necesarias sobre las edificaciones e infraestructura adyacentes a los proyectos, con el fin de advertir cambios significativos en las condiciones de estabilidad de las mismas.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Magister en Geotecnia Especialista en Estructuras y Patología de la Construcción
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS